

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE  
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE  
ASEO INTEGRAL Y DE OTROS  
COMPLEMENTARIOS PARA  
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA  
REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA  
Y URBANISMO REGIÓN DE LA  
ARAUCANÍA.**

**EXENTA N° 223**

**TEMUCO, 07 de Marzo de 2024**

**VISTO**

Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley 397, de 1976, que contiene el reglamento orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican; Resolución Exenta N° 9.590, de 2015, que aprueba el manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales de los actos que quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; El Decreto Supremo (V y U) N° 09 de 24/01/2017, que designa como subrogante a la suscrita en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO**

- a) Que, La Seremi de Vivienda y Urbanismo, de La región de La Araucanía, requiere contratar "Servicio de Aseo Integral y otros Servicios Complementarios para los funcionarios de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía"
- b) La Resolución Exenta Electrónica N° 175, (V. y U) de fecha 16/02/2024 que autorizó el llamado a licitación pública denominada ID 660-2-LE24, destinada a contratar "Servicio de Aseo Integral y otros Servicios Complementarios para los funcionarios de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía"; se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluación.
- c) Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación no se presentaron consultas.
- d) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en literal a., se realizó el 27 de febrero del 2024, presentándose dos proponentes, a saber:

RUT	RAZON SOCIAL
77.816.715-8	House Clean Spa.

- e) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación la Comisión Evaluadora confecciono la correspondiente acta de evaluación, con fecha 07 de marzo del 2024.
- f) Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurrir en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 07 de marzo de 2024.
- g) Que, la Comisión Evaluación aplicó la metodología de evaluación de las ofertas establecidas en el punto 1.9.3. de las bases de licitación, a la propuesta presentada que cumplió con los requisitos señalados en el literal precedente, quien obtuvo los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPUESTA	FORMULA	PUNTAJE	PORCENTAJE	PONDERACIÓN
TÉCNICA	El oferente no acredita experiencia equivalente a lo solicitado.	0	5	0
	Condiciones minimas del contrato	100	10	10
	Inclusión Social	200	5	3,3
	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones	75	20	15

PROPUESTA	FORMULA	PUNTAJE	PORCENTAJE	PONDERACIÓN
ECONÓMICA	Propuesta Economica	100	50	50

PROPUESTA	FORMULA	PUNTAJE	PORCENTAJE	PONDERACIÓN
ADMINISTRATIVA	Cumplimiento de requisitos formales	100	5	5
	Programa de Integridad	0	5	0

PONDERACIÓN	TOTAL
	83,30

- h) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-2-LE24 al proponente House Clean Spa., RUT 77.816.715-8, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5. Requisitos para participar en la licitación y 1.6 Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 83.30 puntos de evaluación de la oferta y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- i) Que la Adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.
- j) Que, existe disponibilidad del presupuesto de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, para adjudicar la adquisición indicada en el literal a.; por lo que, dicto lo siguiente,

## RESOLUCIÓN

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-2-LE24, destinada a contratar "Servicio de Aseo Integral y otros Servicios Complementarios para los funcionarios de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía", al proponente House Clean Spa., RUT 77.816.715-8; en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.- "Requisitos para participar de la licitación" y 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 83,30 puntos en la evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.
- SUSCRÍBASE** contrato entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y el proponente House Clean Spa., RUT 77.816.715-8, para la contratación de "Servicio de Aseo Integral y otros Servicios Complementarios para los funcionarios de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía", por un monto total de \$62.990.000.- (Sesenta y dos millones novecientos noventa mil pesos), incluido impuesto.
- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$62.990.000.- (Sesenta y dos millones novecientos noventa mil pesos), incluido impuesto al subtítulo 22, Ítem 08, asignación 001, del presupuesto vigente de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.
- PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl).

Refrendación		Fecha		7/3/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
1	SEREMI (99)	SEREMI IX	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)

**ISIDORA JOSE GARCIA HOT**

E=igarciah@minvu.cl, CN=ISIDORA JOSE GARCIA HOT, T=JEFA DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TEMUCO, S=NOVENA - REGION DE LA ARAUCANIA, C=CL

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Asesor Jurica.
- Oficina de partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **223**

Timbre: **nz9xmdzsyd**